BNF	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DIVISIÓN GABINETE DE OBRAS	FGO N°02

ORDEN DE SERVICIO

Número de control: 074/24

TIPO DE SERVICIO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EDILICIO PARA CASA MATRIZ Y DEPENDENCIAS DEL BNF DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN		
EMPRESA:	PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga		
CONTRATO Nro:	BNF P Nº 517/2023		
LUGAR DE OBRA:	Local futura Suc. Lambaré		
FECHA DE PEDIDO:	22/5/2024	FECHA FINAL DE ENTREGA:	29/5/2024

BIENES SOLICITADOS

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Total
60	Remocion y retiro de revoque (incluye acarreo y retiro de escombros).	m2	140	4.563	638.820
3	Alquiler de contenedor vacio, incluye carga y retiro	Unidad	1	245.700	245.700
75	Limpieza de obra (no incluye corte ni destronque de arboles).	m2	180	1.971	354.780
147	Revoque de paredes a dos capas. (M.O.)	m2	140	11.340	1.587.600
270	Colocación de sellador	m2	140	5.252	735.280
271	Colocación de Silicona aplicada con pistola	m	16	28.080	449.280
305	Colocación de Enduido interno y externo	m2	140	6.337	887.180
262	Pintura Sintética sobre metal, previo lijado de pintura existente. (M.O.)	m2	21	8.925	187.425
301	Pared de hormigón armado esp: 0.30m (incluye fabricación y colocación de doble parrilla de varillas de hierro y encofrado. (M.O.)	m3	5	340.275	1.701.375
338	Colocación de puerta metálica con marco (incluye colocación de herrajes y cerraduras si fuera necesario)	Unidad	2	187.200	374.400
257	Repintado de pared al látex interior/exterior, lijado de pared de mampostería.	m2	1.500	10.502	15.753.000
260	Pintura al látex sobre pared sin enduido. (M.O.)	m2	223	10.747	2.396.581
329	Colocación de pintura fibrada de 4 manos	m2	45	18.720	842.400
	TOTAL				26.153.821

250

Observaciones:

Una vez recepcionada la Orden de Compra emitida por el Gabinete de Obras, el Oferente tendrá un plazo de hasta 6 días para la entrega del producto.

Autorizado por:

ARQ. VICTOR DIAZ REISSNER
Jefe de Sección Mantenimiento
División Gabinete de Obras

Patricia Candia
Jefa
División Gabinete de Obras
Gerencia Departamental de Administración

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

PROVEEDORA YPOA
DE IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ
Cel: (0984) 670 522
San Lorenzo Paraguay